

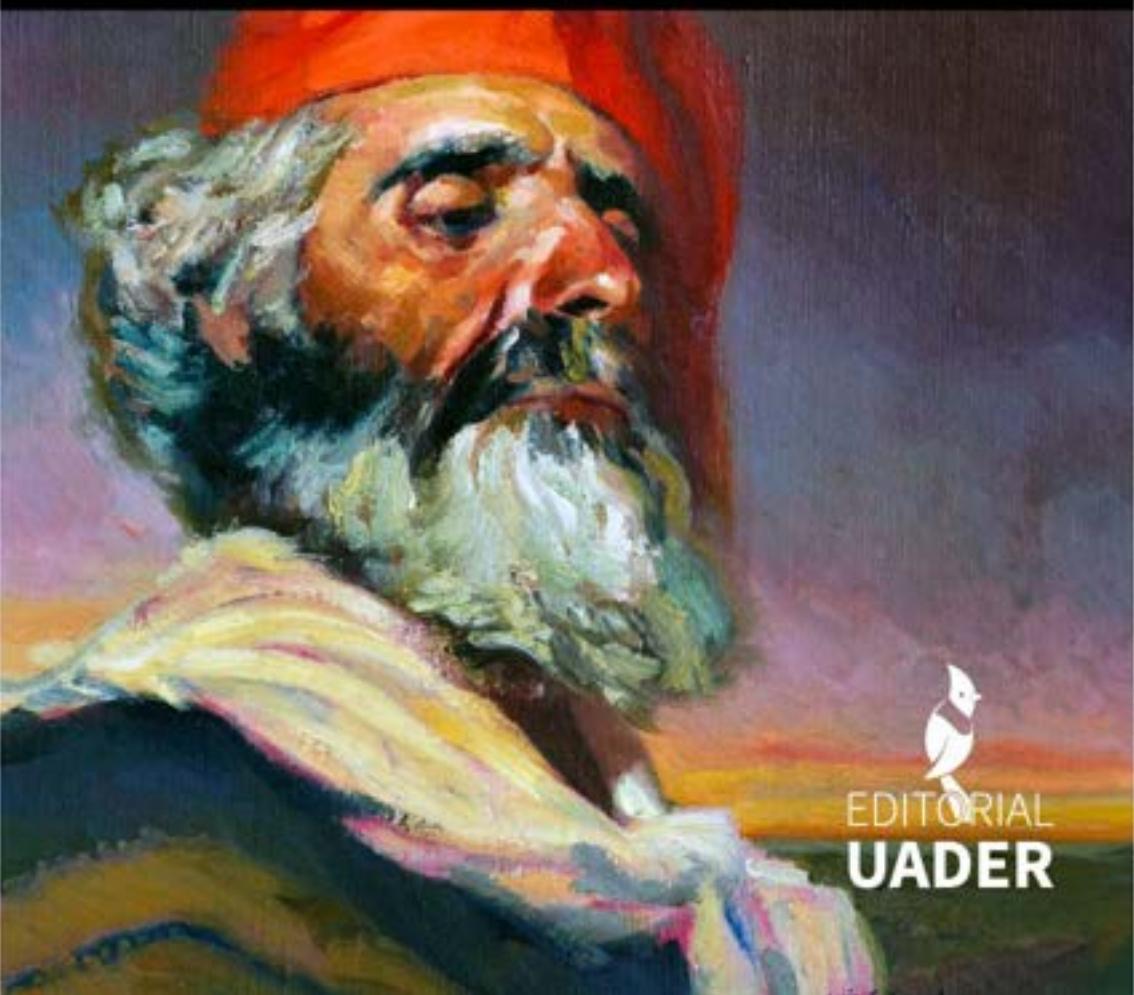
Colección  
EURÍKA

# Entre Ríos, siglo XIX

*Nuevas miradas, nuevos lenguajes  
desde la costa del Uruguay*

*Luis A. Cerrudo*

Compilador



EDITORIAL  
UADER

Colección  
**EUREKA**

# Entre Ríos, siglo XIX

*Nuevas miradas, nuevos lenguajes  
desde la costa del Uruguay*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

Abog. Luciano Filipuzzi | RECTOR

Lic. Daniela Dans | VICERRECTORA

Lic. Raúl Rousseaux | SECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN

Esp. Dana Rodríguez | DIRECTORA EDITORIAL UADER

Colección  
**EUR<sup>∞</sup>EKA**

# Entre Ríos, siglo XIX

*Nuevas miradas, nuevos lenguajes  
desde la costa del Uruguay*

Luis A. Cerrudo  
*Compilador*

EDITORIAL  UADER

Entre Ríos, siglo XIX: nuevas miradas, nuevos lenguajes desde la costa del Uruguay /  
Luis Cerrudo ... [et al.]; Compilación de Luis Cerrudo. - 1a ed - Paraná: Editorial  
Uader, 2024.  
Libro digital, PDF - (Eureka)

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-950-9581-79-1

1. Historia Argentina. 2. Historia de la Provincia de Entre Ríos. 3. Entre Ríos. I. Cerrudo, Luis,  
comp.

CDD 982.21

© Luis A. Cerrudo, 2024.

©EDITORIAL UADER

Diseño Gráfico: Alfredo Molina

Edición y corrección: Sebastián Galizzi

Ilustración de cubierta: "Soldado federal". Pintura al óleo de Luis Gonzaga Cerrudo



Razón social: UADER/Editorial UADER

Avda. Ramírez 1143, E3100FGA

Paraná, Entre Ríos, Argentina

editorial@uader.edu.ar

[www.uader.edu.ar](http://www.uader.edu.ar)

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial

Derechos reservados

# Índice

Introducción	7
Concepción del Uruguay en la región del Uruguay inferior De ciudad monárquica a capital de Entre Ríos	16
El Palacio San José, Blanes y Urquiza El "pintor americano" en la casa del general	66
Una clase para el capital agrícola Una aproximación al proceso de proletarización en la provincia de Entre Ríos y la estructura ocupacional, 1854-1878	125
Las municipalidades entrerrianas se consolidan: contexto y aspectos político-administrativos, 1872-1883	174
Transmitir la propiedad en los márgenes del Montiel Las transferencias por herencia en un contexto de propietarización de tierras rurales en el suroeste de Villaguay (Entre Ríos, 1860-1920)	225
Sobre los autores	283

# **Una clase para el capital agrícola**

## **Una aproximación al proceso de proletarización en la provincia de Entre Ríos y la estructura ocupacional, 1854-1878**

*Rodolfo M. Leyes*

El presente capítulo versa sobre uno de los aspectos más importantes en relación a la formación del sistema capitalista: la creación de la clase trabajadora. Lejos de una interpretación mecánica que imagina al capitalismo como un sistema que irrumpió con una trayectoria lineal, el estudio histórico muestra que debió vencer diferentes problemas en la medida que su propio desenvolvimiento así se lo exigía. La formación de la clase trabajadora es uno de estos hechos fundamentales, del mismo modo que la privatización de los medios de producción –la tierra en particular–, la creación de un aparato administrativo, político y judicial que gestione los intereses generales de la clase dominante, entre otros aspectos de la vida social que fue generando la creación de la sociedad capitalista.

La clase obrera se caracteriza por su situación peculiar en relación a los medios de producción y de vida. Carece de ellos. Esta ausencia de propiedad no es total, dado que sí cuenta con la única condición inmanente al género humano: la fuerza de trabajo. En el capitalismo, la fuerza de trabajo se transforma en una mercancía fundamental para su desenvolvimiento. Los capitalistas compran esta mercancía en un mercado de fuerza de trabajo, haciendo un balance entre las capacidades para generar nuevo valor –a partir de la calificación de esa fuerza de trabajo– y la disposición de aquel recurso para el capital en el mercado. La transacción se consuma con el pago de un salario, un equivalente al costo de la reproducción de la vida del obrero. El capitalista, en virtud de ser propietario privado de

los medios de producción, paga el salario. La creación de riqueza, por lo tanto, es social. Pero el capitalista se queda con un plusvalor, dado que como adelantamos, el salario es un equivalente al coste de reproducir la vida del trabajador y no lo que este trabajador produzca efectivamente. De esta manera es que, en el capitalismo, miles venden su fuerza de trabajo para que unos pocos los exploten a cambio de un salario.

Entonces, la formación de la clase obrera la deberíamos buscar en el proceso de expropiación que los obligó a vender su fuerza de trabajo<sup>1</sup>, y si bien el historiador Julio Djenderedjian afirmó que las relaciones sociales asalariadas eran hegemónicas en la región del Plata desde fines del siglo XVIII (2008: 36), no hubo clase obrera, es decir, expropiados de medios de producción y vida, hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XIX cuando la expansión capitalista impulsó una serie de cambios en la estructura social y de la propiedad de toda la provincia.

Para ello la burguesía entrerriana en particular, y la argentina en general, luego de apaciguado lo más duro de las luchas internas y con un proyecto político permitía el desarrollo de las fuerzas productivas (Oszlak, 2015), promovió la acumulación de capitales a partir de nuevas actividades productivas –como el desarrollo cerealero en torno a las colonias agrícolas– o el estímulo a la producción saladeril –y en consecuencia a la ganadería– (Schmit y Alabart, 2015). En este sentido, y siguiendo el modelo clásico marxista, la clase obrera nace como un atributo de las relaciones sociales de producción capitalista.

---

1 “el proceso que *engendra* el capitalismo sólo puede ser uno: el *proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo*, proceso que de una parte *convierte* en capital los medios sociales de vida y de producción, mientras de otra parte convierte a los productores directos en obreros asalariados. La llamada *acumulación originaria* no es, pues, más que el *proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción*” (Marx, 2001: 608).

Son, antes que nada, una clase social de hombres y mujeres que vienen de la venta de la fuerza de trabajo para darle vida a las diferentes actividades económicas que los dueños del capital emprenden. Pero sería una reducción otorgar a aquellas personas una actitud pasiva ante las condiciones de vida que se le imponen. Los trabajadores, de manera temprana pero muy heterogénea, buscaron limitar y disputar las condiciones de la explotación a la que son incorporados. Por ello es que, al mismo tiempo que vemos el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales en clave capitalista, podemos reconocer diferentes manifestaciones de aquellos a quienes se pretende explotar. El abandono del trabajo, la evasión y la disputa del control del proceso de trabajo, incluso las primeras huelgas, se manifestaron desde tiempos muy temprano (Román, 2004; Leyes, 2014). Sin embargo, el desarrollo capitalista aún no concentraba un proletariado numeroso en el mismo espacio laboral –con la única excepción de los saladeros– y esto impedía el desarrollo de un movimiento obrero, aunque permitía el desenvolvimiento de acciones de un proletariado en formación. Tales manifestaciones resultan lógicas cuando pensamos las diferentes trayectorias sociales que le dieron origen a la clase obrera entrerriana y se dimensiona el tamaño de las transformaciones acaecidas a la mitad del siglo XIX.

La composición de esta clase obrera en formación también fue variada, empezando por el grupo mayoritario compuesto por los trabajadores locales, originarios del proceso de descomposición y guerra posterior a la revolución de Mayo. Aquella población que podríamos llamar genéricamente como “criolla” –o “gaucha”, como era denominada en la época– estaba compuesta por descendientes de españoles, portugueses e ingleses, pero también de afrodescendientes e indígenas. Estos trabajadores se destacaron en actividades vinculadas a la ganadería, donde la pericia laboral estaba vinculada al manejo del caballo y el conocimiento atesorado por décadas de trabajo rural vinculado a la ganadería. Su presencia era tan masiva que llevaba a los observadores contemporáneos, como fue el caso de Thomas Page, a la afirmación de que eran el único tipo de

trabajadores que se conocían en la región (Page, 1858: 331). Dadores, arrieros, boyeros, trabajadores de los saladeros y peones de todo tipo serán sus profesiones. También las mujeres encontraban su lugar en tareas como la esquila o trabajos socialmente asignadas a las mujeres como cocineras y lavanderas. Estos trabajadores mantuvieron un grado importante de manejo del proceso de trabajo a partir de su pericia. Son conocidos los relatos sobre el manejo del caballo, el lazo y la destreza en el manejo del ganado. Muchas veces escondido detrás de "juegos criollos", las celebraciones y actividades de tiempo libre eran expresiones de aquella pericia. En términos marxistas, son trabajadores con una subsunción formal al capital, pero no real. Disponen de una "libertad" relativa –necesitan el trabajo asalariado, pero pueden cambiar de patrones por la escasez de mano de obra– que se irá perdiendo en el tiempo a partir de la incorporación de cambios en el proceso productivo.

Sin embargo, la situación y la estructura social de la provincia se transformó sustantivamente cuando, desde las primeras experiencias en 1854-1857 (Djenderedjian, Bearzotti y Martién, 2010: 235; 297 y ss.), comienza a desarrollarse la actividad agrícola cerealera. En efecto, la formación de las colonias agrarias y la consecuente diversificación productiva generó una nueva estructura demográfica y ocupacional vinculada a la formación de una pequeña burguesía rural que se ocupaba de la producción directa de sembradíos y actividades complementarias, necesarias para el desarrollo de la nueva forma de vida vinculada a la producción cerealera. También porque, asociado a las nuevas actividades productivas, fueron naciendo nuevos poblados que se convirtieron en centros de comercio y abasto de las poblaciones rurales. Simplemente imaginar las nuevas necesidades materiales que debían afrontar los colonos agrícolas nos puede dar una dimensión de las nuevas actividades que se fueron desarrollando. Herreros, carpinteros, zapateros, sastres, panaderos, tipógrafos, todo un mundo de trabajadores que aún poseían la pericia y las herramientas, herencia del mundo del artesanado europeo, fue trasplantado, inmigración mediante, para responder

a los intereses productivos que nacían en este nuevo mundo que se incorporaba al capitalismo y debía hacerlo sobre nuevas bases productivas. Pero hay que hacer una salvedad con este grupo humano que se incorporó al mundo del trabajo entrerriano. Las relaciones sociales en las que se desenvolvían eran de transición, es decir, aún estaba abierto el ascenso social y esto permitía que un asalariado logre acumular algunos ahorros que, conjugados con el conocimiento del proceso de trabajo, en el tiempo pudiera adquirir medios de producción y con ellos la independencia del salario y su pasaje a la pequeña burguesía, reproduciendo la contratación de nuevos trabajadores que irán adquiriendo el saber del oficio y, potencialmente, pudieran emanciparse de su patrón. Este camino se irá cerrando hacia fines del siglo con las repetidas crisis económicas.

El material humano fue, como se señaló más atrás, mayoritariamente de origen europeo. Las más diversas nacionalidades del viejo continente, en particular de la región del Piamonte –italianos, alemanes, suizos y franceses– vinieron a poblar la provincia, pero también ruso-alemanes, anglosajones y españoles, por nombrar las nacionalidades más representativas. Todos ellos formaron parte de este mundo laboral que era demandado por los dueños del capital para cumplir sus funciones en el proceso productivo.

Este cuadro, por demás general, no nos debería generar una imagen de ocupaciones asociadas automáticamente a partir de algún criterio de tipo “racista”, algo que deberíamos discutir su pertinencia para el mundo capitalista de mediados de siglo XIX– sino acercar al criterio práctico a partir del cual determinados tipos de trabajos eran realizados por unos contingentes y no por otros; el principio rector era el conocimiento del proceso de trabajo, nada más que eso. Por lo tanto, el trabajo lo desarrollaban quienes sabían hacerlo. Sin embargo, este principio de “imantación”, como fue llamado por Sábatto y Romero (1992: 104), nos transporta a las trayectorias sociales e históricas desde las cuales aquella fuerza de trabajo era reclutada.

En este contexto, con la mixtura de las diferentes experiencias de clase, en formación o descomposición según las trayectorias señaladas, es que se fueron desarrollando las nuevas relaciones sociales en torno a la tarea agrícola-ganadera que se impulsó en la provincia de Entre Ríos en la segunda mitad del siglo XIX.

Esta perspectiva nos permite mirar el proceso histórico de la formación del mercado de fuerza de trabajo lejos de la idea de que el proletariado argentino descendió de los barcos, en clara alusión a su origen inmigrante y que funcionó como un obstáculo epistemológico que impidió un acercamiento en clave local que permitiera comprender el proceso de proletarización dentro de los espacios provinciales. Por ello es que, en el presente capítulo, se analizarán los factores fundantes que intervinieron en la formación estructural de la clase obrera entre la fundación de las primeras colonias agrícolas y las primeras manifestaciones de la clase trabajadora – bajo la forma de huelgas – y promulgación del Código Rural de 1878. Asimismo, se ofrecerá un cuadro de las principales profesiones que se desarrollaron en la provincia de acuerdo al estudio del Primer Censo Nacional de 1869.

## **Las leyes del capital. Regulación normativa y formación de la clase obrera**

Dentro de los diferentes repertorios que impulsó la burguesía ganadera, la promulgación de leyes que buscaban la regulación y provisión de mano obra ocupó un lugar central. Estas leyes, del más diverso calibre e incidencia, suelen ser estudiadas por su valor burocrático-organizativo, es decir, como dispositivo institucional en el marco de la creación de los estados nacionales y provinciales. Sin embargo, su rol en la creación de la clase trabajadora es indudable. En este sentido, las leyes promulgadas por conspicuos elencos burgueses, herencia de los tiempos formativos del estado (Pressel, 2009),

previeron el control y el manejo de los sectores populares para favorecer sus necesidades productivas. Por lo tanto, viejas prácticas sociales se tensionaron y resignificaron priorizando ahora la productividad del sistema capitalista y aplicando la fuerza por parte de jefes políticos y policías de campaña.

En este sentido, la proletarización sobre la población “criolla” se consiguió a través de dos vías distintas pero ligadas entre sí. La primera, un conjunto de mecanismos legales que separaron por medio de la violencia estatal a la población local de sus medios de producción y de vida. La segunda, el propio proceso de acumulación de capital, que expropió “económicamente” a aquellos que pudieran haber superado los obstáculos del primer tipo.

El desarrollo agrario creciente, el aumento de la actividad ganadera, la posibilidad de desarrollar nuevas colonias agrarias como las que se habían fundado en la década de 1850, hicieron que la clase dominante entrerriana acelerara el proceso de apropiación de la tierra a través de distintas leyes y controles sobre el territorio. Surge allí con fuerza la necesidad de disciplinar a los labradores, pastores y otros personajes subalternos del ámbito rural entrerriano de mediados del siglo XIX. El paisaje productivo era de grandes estancias ganaderas de cría extensiva con poca inversión en tecnología, ocupado por trabajadores típicos de la campaña ganadera: los peones, los arrieros, los puesteros y los jornaleros, que en determinadas coyunturas eran contratados para tareas temporarias. Esto fue desplazado, dejando lugar a establecimientos más racionalizados con mayores inversiones de capital. Esta clase capitalista usará al Estado para lograr el disciplinamiento de los potenciales trabajadores. Como dicen Bonaudo y Sonzogni, mercantilizar la fuerza de trabajo, abandonar los circuitos marginales de sustento, formalizar las relaciones de venta de fuerza de trabajo, serán una prioridad (Bonaudo y Sonzogni, 2000).

Las leyes que se fueron imponiendo sobre la población nativa –criollos labradores y pastores en particular– buscaban en general dos

cosas: por un lado, el establecimiento de la potestad estatal a fin de superar la situación de guerra, inestabilidad política, y consecuentemente, económica (leyes contra el abigeato, de titularización de la propiedad rural, de enajenación de la tierra pública, etc.); por otro, prácticas que iban en contra de las costumbres de los habitantes (leyes de vagos de 1860, que imponían condiciones a la movilidad tan común de los labradores o pastores, la obligación de portar papeles emanados por la autoridad legal, etc.).

La consagración de los nuevos dispositivos legales vino con la creación del Código Rural que terminó de regular las prácticas y costumbres de estas personas. La prohibición de hacer bailes y otras actividades antes de la cosecha o yerra, en ese sentido, tendieron a la pérdida de su autonomía, eliminando el elemento de socialización propia de pequeños productores independientes que colaboraban entre sí a la hora de grandes gastos de energía.

Asimismo, las leyes venían a imponer nuevas pautas, en especial, contra los usos y las costumbres. El punto central es la estabilidad de la propiedad. Así lo expresa Martín Ruiz Moreno:

[...] sin la propiedad absoluta no tendrán jamás los pobladores de la campaña aquel vivo interés que es indispensable para las mejoras de las poblaciones; aquel interés que identificado con todos los deseos del propietario, es el primero y más fuerte de los estímulos que vencen su pereza y le impelen á un asiduo é incessante trabajo. Y sin duda alguna que se multiplicaría el interés de los particulares multiplicando la propiedad individual. (Ruiz Moreno, 1864: 4)

La ley de vagos de 1860, las leyes de venta de tierras públicas de 1861 y la producción del Código Rural en 1878, crearon una combinación de coerción legal de los labradores, pastores y arrimados, que dejaron solo dos opciones: vivir al margen de la ley, a riesgo de encierro o leva, o bien, convertirse en un asalariado.

Entre los instrumentos legales que, además de la institucionalización y represión en beneficio del nuevo tipo de propiedad<sup>2</sup>, estimularon el proceso de proletarización la “Ley de Vagos” de 1860 ocupa un lugar preponderante. Esta ley fue sancionada por la Cámara Legislativa de Entre Ríos bajo la gobernación de Justo José de Urquiza, aunque sus antecedentes se pueden rastrear mucho antes. En 1824 se dictó una “Circular de vagos y ladrones de campaña”; en 1826 se sancionó una ley de “Leva de vagos”; hacia 1848 un nuevo “decreto sobre el delito de vagancia” y finalmente la “Ley de vagos” de 1860 (Pressel, 2009: 4-5). Una de las características de la ley de vagos, es que se aplicó principalmente –en nuestras fuentes, exclusivamente– a la población criolla (Gori, 1951: 85).

Con respecto a qué se considera “vago” parece ser muy claro. Los artículos 1º y 2º del primer párrafo de la ley dicen:

1. Las personas de uno y otro sexo que no tengan renta, profesión, oficio ú otro medio lícito con que vivir.
2. Los que teniendo oficio, profesión ó industria, no trabajan habitualmente en ella, y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir su subsistencia.

O sea, era vago el que no trabajaba dentro de los cánones del trabajo asalariado permanente o regular, avalado por la libreta de conchavo<sup>3</sup>.

La figura del “vago” finalmente era determinada según el criterio de la autoridad de aplicación, tal como lo señala Griselda Pressel al respecto del “censo de vagos” hecho en la provincia de Entre Ríos en 1873. Fueron los jefes políticos, a fin de proveer de fuerza de trabajo

---

2 En 1862 se creó el registro de la propiedad para organizar en toda la provincia el centro medular de todo el sistema (Ruiz Moreno, 1864: 33).

3 Ley de Vagos, Entre Ríos, 5 de Octubre de 1860.

para las postas o de policías, los que establecieron, en la realidad, quién era o no era “vago”. Por ejemplo, en el departamento de Tala se indican entre ciento dieciséis varones señalados como “vagos” a figuras muy disímiles:

- Constancio Carballo, vago, soltero, 30 años, del Distrito Sauce, vive con la madre, una mujer con la que tiene 5 hijos en un rancho propio y tiene 30 vacas y 25 yeguas.”
- Manuel Espindola, vago, soltero como de 24 años, vive amancebado, tiene 4 hijos, un ranchito, 30 vacas y 5 caballos, vive en campo ajeno.
- Juan Santiagueño, vago, soltero, como de 36 años de edad, tiene una chacrita en donde para, en casa de Faustino Acosta.
- Gabriel Musto, vago, soltero como de 50 años de edad, amancebado, tiene un hijito y una tropilla en un puesto de Wenseslao Taborda.
- Nicolas Suarez, vago, soltero como de 20 años de edad, no tiene nada, para en la casa del tío, Fernando Suarez.
- Evaristo Martinez, vago, soltero, como de 20 años de edad, no tiene nada, no tiene residencia fija.<sup>4</sup>

Resultará claro que muchos de estos “vagos” coinciden más con la caracterización de un labrador o pastor, que con la del maleante de caminos con la que se lo vinculaba casi mecánicamente. Entre-cruzando los datos relevados por Pressel y las Cédulas Censales del primer censo de 1869, podemos conocer más quiénes eran estas personas –según los censistas– apenas cuatro años antes de que se escribiera la lista de los vagos del departamento Tala.

---

4 Archivo General de Entre Ríos (en adelante AGER), “1862. Lista de vagos del departamento”, Tala, 31/12/1862, en A.G.P.E.R.-M. G. Serie XII. C.1, Leg. 3.

Consultando las cedulas digitalizadas del Primer Censo Nacional<sup>5</sup>, hemos comprobado la existencia de algunos de esos nombres propios de la lista, y probamos que muchos de los computados “vagos” eran trabajadores asalariados, obreros rurales. Veamos el caso de Nicolás Suarez, el único hombre con ese nombre y dentro de ese rango etario –sabemos que la edad en un censo puede tener una pequeña distorsión– era un jovencito de 16 años, residente de Paraná, entrerriano, analfabeto y sirviente<sup>6</sup>.

Manuel Espindola, al momento del censo tenía 19 años, era jornalero y vivía en Gualeguaycito, departamento de Federación, completamente analfabeto; otro Manuel Espindola que es censado y que tanto por la edad como por la región es posiblemente del que se refiere la lista, vive al momento del censo en Curuzú Cuatiá, sur de Corrientes, correntino, peón y analfabeto, igual que su homónimo entrerriano<sup>7</sup>.

Veamos otro caso, donde además del nombre y los años de nacimiento, los tres personajes nos pueden mostrar algo de aquellos años iniciales. Para 1869 tenemos tres “Evaristo Martinez”, de hecho, tenemos dos Evaristos y un “Ebaristo”, este último, habitante de Yeso, en La Paz. A los otros dos, ambos habitantes de Nogoyá –departamento vecino del que tomamos la lista– se le computa la actividad de “comerciantes”, lo cual es por lo menos curioso, teniendo en cuenta

---

5 Ver: <https://www.familysearch.org/es/>

6 A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Nº 199, Provincia de Entre Ríos, sección de Paraná, distrito Paraná, Urbana, José Rosales, 15 de setiembre de 1869.

7 A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Nº 168, Provincia de Entre Ríos, sección de Gualeguaycito, distrito Federación, Rural, Abalón Gómez, 15 de setiembre de 1869. Cfr.: A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Nº 204, Provincia de Corrientes, sección de Curuzú Cuatiá, distrito Curuzú Cuatiá, Rural, José del Pilar Romero, 15 de setiembre de 1869. Recorremos que los migrantes correntinos en Entre Ríos eran muchos.

que uno tenía 16 años mientras el otro 17. Por tal motivo, es probable que se traten de tenderos o dependientes. En las Cédulas, el de 17 años aparece con un “2º” a un lado de su nombre, seguramente indicando la existencia del tocayo en la zona, con quién además del nombre compartía el nivel educativo básico de saber leer y escribir. Asimismo, del Ebaristo de La Paz, además de entrerriano, se indica su condición de analfabeto y la profesión de “peón domador” con apenas 16 años...<sup>8</sup>

Vemos que en todos los casos que examinamos se trata de vinculados a tareas asalariadas. ¿Por qué se lo categoriza como “vagos”? Creemos que la ley fue hecha para condicionar la movilidad y libertad al margen del mercado y que estos asalariados eventuales tenían (dado que se habla de “arrimados” o propietarios de tropilla o animales) todavía medios de vida que les permitían un margen de autonomía incompatible con la condición proletaria.

Sin embargo, la ley de vagos no se contentaba con la creación de la figura punible del “vago”, con castigar a quienes hayan salido, aunque sea momentáneamente de las relaciones de trabajo asalariado, sino que además realizaba una serie de observaciones, que tienen que ver con estigmatizar determinados espacios de socialización de las clases populares, como eran las pulperías y bares, lugares denominados “parajes sospechosos” (Art. 3), los cuales debían estar en la mira de la autoridad de aplicación.

---

8 Para Evaristo Martinez ver: A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Nº 228, Provincia de Entre Ríos, sección de Nogoyá, distrito Nogoyá Ciudad, Urbano, Ángel Robles, 15 de setiembre de 1869, para Evaristo Martinez “2º” ver: A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Nº 114, Provincia de Entre Ríos, sección de Nogoyá, distrito Nogoyá Ciudad, Urbano, Ricardo Salas, 15 de setiembre de 1869 y para Ebaristo Martinez ver: A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Nº 168, Provincia de Entre Ríos, sección de La Paz, distrito del Yeso Rural, Rural, Santa Cruz, 15 de setiembre de 1869.

Por esto vemos, que a pesar de justificarse la aplicación de esta ley por motivos de seguridad –que no negamos que existiese porque las fuentes y relatos de época así lo indican– está claro que la ley era parte del arsenal disciplinante y proletarizante con el que la burguesía formó la clase que nos ocupa en este trabajo. Se trataba de cortar cualquier otro medio de vida que no fuera el salario.

Efectivamente, no basta con disciplinar a la fuerza de trabajo, sino que existía la necesidad imperiosa de separar a esos labradores y pastores de los medios de subsistencia. Sin esa separación definitiva, ningún instrumento de disciplina tendría éxito. Es así que los códigos rurales y sus proyectos hablaban de la posibilidad legal de prohibir el uso de las riquezas naturales, que un ecosistema rico en montes, ríos y arroyos, podía brindar para cubrir las necesidades básicas.

Así, se buscó imponer por pena de multa o trabajo público, la extracción de cualquier tipo de recurso que se encontrara dentro de los límites de la propiedad privada. Se incluyeron penas para quien cortara plantas silvestres en campos privados, se prohibió la caza de ñandúes, palomas o cualquier cuadrúpedo, etc. Así, la estructura económica imponía un cuerpo legal que avalara el incipiente régimen del capital, restringiendo la propiedad privada de los medios de producción a la clase capitalista (Entre Ríos, 1893: 77 y ss.). Entre 1874-1879 se comienza a castigar con más intensidad y eficiencia el delito de abigeato, hasta entonces un hecho extendido en la campaña y práctica tolerada por los estancieros. La pena por este delito pasó a ser el servicio de armas entre uno a tres años, en el caso de los hombres reincidentes (Reula, 1971.T.II: 37-43; Entre Ríos, 1878: 81-86.).

No alcanzaba tampoco con separar a los trabajadores de los recursos concretos de consumo inmediato, es decir, de los medios de vida tal cual se les ofrecía en estado “natural”, sino que se buscó también la expropiación de la tierra poseída bajo formas “ilegítimas”. La necesidad de organizar bajo nuevos parámetros el uso de la tierra, legitimada solamente por la compra-venta estatalmente regulada, estaba

vinculado con el aumento demográfico y la expansión ganadera. Los estudios recientes y actualizados sobre el proceso de transferencia de la propiedad de la tierra y su concentración en torno a personajes eminentes de la burguesía local realizados por David Rodríguez nos acercan un cuadro histórico complejo (Rodríguez, 2018). Dicha tierra estaba ocupada bajo diversas formas de apropiación, desde el usufructo como forma de pago por los servicios en las guerras o la simple ocupación de los espacios de frontera o abandonadas, (Schmit, 2008: 56-59) a veces cedida “de palabra” por los estancieros o por el Estado. Desde 1861, se autorizaba la venta de las tierras baldías, las tierras con posesión con títulos de gobierno y las meramente ocupadas por más de diez años y por las que se solicite en compra (Ruiz Moreno, 1864: 26). Esto habilitó la venta de 400 leguas cuadradas, poco más de un millón de hectáreas que, obviamente, ni estaban vacías ni carecían de todo uso (Schmit, 2007: 5). Quien reclamara contra esta situación, debía presentar títulos de propiedad o abandonar las tierras. Como la retribución en tierras era una forma de pago informal, teñida de las costumbres heredadas de la colonia y del padrinazgo caudillescos, muchos de los ocupantes descubrieron que la nueva legislación simplemente los expropiaba (Schmit, 2008: 171).

Las permanentes ventas de tierras hicieron que el precio de esta aumentara, cerrando el acceso formal-capitalista al recurso, mientras un grupo de hacendados e “inversionistas” especuladores las concentraran. Como resultado, al momento de producirse el primer mapa catastral 1874 la propiedad estaba polarizada: el 54 % de los ocupantes eran propietarios del 12,5 % del total de la tierra, mientras en la otra punta, un 12 % de grandes propietarios eran propietarios del 52,4 % de toda la tierra (Schmit, 2007: 10). Las autoridades políticas de la época comunicaban a Urquiza que:

Estos soldados, estimado señor, que la mayor parte posee pequeñas porciones de tierras, dicen que si se les obliga a pagar arrendamiento se verán muy a pesar de ellos a abandonar suelo entrerriano, su querida patria porque les es absolutamente imposible pagar un impuesto

tan crecido. Agregan ademas que al entrar ellos a poseer esas tierras, creian que el gobierno se las donaba, como una compensación de sus servicios, pero que jamás havian imaginado que se les impodría un arrendamiento, que solo para satisfacerlo tendrían que desprenderse de lo que tienen adquirido, siendo su consecuencia inmediata el quedar completamente hundido en la indigencia. (*Carta de Antonio Veron a JJ Urquiza*, La Paz, 20 de enero de 1861).

El último golpe al uso libre de la tierra, se dio en 1894, cuando se autorizó la venta de todas las tierras anegadizas e islas. Hay que dirigir la mirada al mapa de Entre Ríos, para reconocer que se trata de una provincia repleta de este tipo de tierras, en especial en el sur donde el delta del Paraná baña las costas. La nueva ley se apoya en el espíritu de la de 1861 (Art. 12), disponiendo la preferencia de la venta hacia quienes posean título legal o el pago de impuestos fiscales de los terrenos. Recién en el inciso tercero del artículo 13 se considera a los ocupantes, siempre que posean casa habitable, con árboles frutales y una industria, es decir, profesión (Entre Ríos, 1897: 19 y ss.). Únicamente así se podía dar la posibilidad de acceder a la parcela.

Finalmente, el Código Rural de la provincia de Entre Ríos de 1878 vino a terminar de dar marco organizacional a la distribución y uso de los recursos. En él se reconocen claramente la función legitimadora del uso de la tierra, de cómo se deben marcar los campos, el ganado, el uso de las riquezas silvestres, lo referente a la compra de la fuerza de trabajo, etc. Este código, cuyo proyecto comenzó en 1873, posteriormente se modificó en 1892, bajo el gobierno de Maciá, adoptando nuevas pautas en lo concerniente al contrato peón-patrón y otras relaciones que se buscaban regular.

El primer código, redactado a principios de 1878 por los diputados Ramón Cornell y Mauricio Jurado, entró en vigencia en noviembre de aquel año, luego de las correspondientes modificaciones propuestas. Tiene 23 artículos que se refieren explícitamente a las relaciones entre peones y patrones: el artículo 316 declara qué es un peón; el 318 informa que todo contrato debe ser hecho por escrito, salvo en

los trabajadores por día; el 319 habla de que existe siempre, esté explícitado o no, el día domingo para descanso, exceptuando períodos de cosechas, hierras o esquilas; el 324, establece que si el trabajo es suspendido por mal tiempo, se pagará lo que corresponde a las horas efectivamente trabajadas. Si el peón era llamado a servicio militar, el contrato se caía.

En los artículos más coactivos es el referido a la movilidad de las personas. Efectivamente, el art. 326 indicaba que si un peón era encomendado por su patrón a trabajar a otra sección diferente a la que estaba registrado, debía entregar una nueva documentación donde se avalara su nuevo destino, o bien, el peón podía ser acusado de vagancia y remitido a la justicia. Otro, el art. 328, indicaba que aunque un peón tuviera disputas con su patrón, estaba obligado a trabajar, sobre todo durante las yerras, la esquila o la cosecha. El art. 323 indicaba que siempre que se necesitara al peón, independientemente de la hora, este debía prestar servicio. Asimismo, el artículo 331 indicaba que el patrón podía despedir al peón “desobediente, haragán o vicioso”, aunque este, a su vez, podía denunciar al patrón ante el juez de paz (Entre Ríos, 1878: 87-91).

El código también contenía las clásicas prohibiciones sobre cacería en propiedad privada. El art. 357 prohibía la caza de la paloma, la perdiz, el aveSTRUZ –ñandú–, el carpincho, la nutria, la mulita y cualquier otro cuadrúpedo que se hallara en un terreno particular o “accesorio a él”. Suponiendo que el sujeto no hubiese pedido permiso para realizar la caza, de acuerdo al art. 360, lo encomendarían a la “Gefatura Política” y debería pagar una multa o realizar trabajos públicos. El artículo 363 extendía la prohibición de tales prácticas a las tierras públicas, siempre que no se tenga el permiso de la Municipalidad o de la jefatura. El código restringía el derecho tradicional de caza a la burguesía, ya que solo estaba permitida en terrenos propios (96-100).

Otra sección del código que buscaba regular el libre acceso a los medios de vida, es el título cuarto, sección 1º: “Productos espontáneos del suelo”, donde se consagran todas las riquezas comprendidas dentro de un predio al titular legal de aquel, desde el yeso y piedras que se pudieran explotar en canteras, pasando por pajonales, totorales, bosques y leñas arrojadas por las fuerzas del agua, hasta las osamentas y el estiércol. Se especifica que de no existir un permiso explícito, toda intervención sobre ellas sería considerada robo (105-106; 132-133).

El Código también legisla sobre vagos. Ahora son vagos aquellos que careciendo de domicilio fijo y de medios conocidos de subsistencia, perjudican a terceros o a la moral pública por su holgazanería, mala conducta u otras acciones que se consideren perjudiciales (178-182). A lo largo de 18 artículos vinculados a la cuestión, donde prácticamente se repite la ley de 1860, encontramos algunos puntos novedosos. Por ejemplo, se especifica que, una vez terminado su contrato, el patrón deberá estampar su opinión y observaciones sobre el desempeño de los peones o jornaleros (art. 647). Además, según el artículo 650, todo “jornalero que se halle sin ocupación por no encontrar quien se la proporcione, deberá avisarlo á la autoridad mas inmediata para que esta emplee los medios á su alcance á fin de que se le dé trabajo”. Obviamente, el incumplimiento de esta norma “será una presunción de vagancia”.

Finalmente, en lo referente al uso de la tierra, el Código Rural poseía artículos referidos directamente a los agregados u habitantes sin títulos de los campos. El artículo 337 buscaba erradicar esta figura en tanto a partir de los siguientes seis meses de la publicación del Código (noviembre de 1878) todo propietario que tuviera “agregados” sería responsable de los delitos o faltas que estos cometiesen. Muy probablemente, obligaciones de este tipo hayan generado desalojos (92).

En 1892, a catorce años de la reglamentación del Código, se realizan modificaciones tendientes a contemplar los problemas de la colonización, las industrias, los trenes y otros cambios importantes que se

dieron en esta etapa de desarrollo industrial. Sin embargo, la “modernización” no impide que continúen en pie las viejas disposiciones referidas la caza, la pesca y los “vagos”, que ahora son prioridad de la policía rural (165).

Separados de la tierra y de los alimentos, coaccionados por leyes que los obligaban a trabajar asalariadamente o al reclutamiento, muchos habitantes entrerrianos no tuvieron otro destino que el de convertirse en trabajadores para el capital agrícola.

## La dictadura del mercado

Otro elemento que afectó a la población criolla –y posiblemente a los colonos trasatlánticos pobres– fue la propia competencia en el mercado por la colocación de su producción. Lo que hemos llamado pauperización de los labradores, tiene inicio en el desarrollo del nuevo modo de producción, en el cual se hacen evidentes los límites de la pequeña propiedad agrícola rioplatense. El sujeto social “labrador” es caracterizado por Garavaglia, como formando un grupo doméstico dedicado a la producción agrícola –especialmente para autoconsumo– que dispone de pocas herramientas y se especializa en la producción cerealera en pequeñas superficies (Garavaglia, 1999: 312). Pero lo cierto es que la denominación de “labrador” no puede ser asimilada a la de un tipo privativo de productor agrícola particular o precapitalista, es decir, una categoría conceptual que tuviera alguna particularidad que lo diferenciara de los productores agrícolas netamente capitalistas –los coloquialmente denominados “chacareros”–. En este sentido, la expresión *labrador* se aplicó tanto a aquellos productores agrícolas rudimentarios y autosubsistentes como para los colonos inmigrantes que se dedicaron a la agricultura extensiva.

Schmit asocia a los labradores con otro sujeto: los “pastores”, algo así como un “labrador” que se dedica a la cría de ganado en las tierras públicas o como arrimado a las estancias (Schmit, 2004: 122);

(Garavaglia, 1999: 300 y ss). Estos dos “sujetos” serían, como bien dice Garavaglia, el piso de una “sociedad campesina”. Esta caracterización de labradores y pastores como campesinos es, a nuestro juicio, errada. Aquí adoptamos la perspectiva según la cual eso que se llama campesino es en realidad una construcción fenoménica que incluye al menos dos posiciones de clase: pequeña burguesía y proletariado con medios de vida insuficientes. En el primer caso, el personaje en cuestión, no importa si su pequeño capital se encuentra en la agricultura (labrador) o en la ganadería (pastor), tiene capacidad para acumular, es decir, extraer plusvalía de obreros asalariados, aunque la magnitud no le permita al titular abandonar el trabajo directo. En el segundo caso, la propiedad o el usufructo de la tierra no permiten ni siquiera la reproducción simple de la unidad, razón por la cual toda o parte de la familia debe asalariarse en magnitudes crecientes. El siguiente es un ejemplo del primer caso, de ese mundo “campesino”:

Antes del año 1870, eran muy pocos los que empleaban sus actividades en la agricultura; todos se dedicaban a la ganadería. Los que lo hacían, sólo sembraban trigo, en pequeñas cantidades [...] La siembra se hacía con arados de palo, sencillísimos, que sólo tenían de hierro una chapa que reforzaba el diente, calzada en la punta con acero, que la llamaban reja de arado. Eran tirados por una yunta de bueyes y se daban dos rejas cruzadas al predio, echándose el trigo por hombres prácticos y tapándose con rastras de ramas [...] Cuando empezaba la madurez de la espiga, mi padre preparaba todo lo necesario para la cosecha: orquillas de tala para la aventada, alzadores de la misma madera para levantar las gavillas en el rastrojo, palas de madera para limpiar el grano, cueros vacunos anchos y grandes para acarrear el trigo a la era, que se construía de estacones, con cintas de barejones de madera blanca, y muchos otros utensilios.

Esta primera parte del relato destaca la sencillez con la que se realizaba la siembra y las preparaciones iniciales de la cosecha, aunque esta, no será mucho más avanzada que la primera:

Llegado el tiempo de la cosecha, se procedía a la siega con hoces, con peones que ganaban cuatro o cinco reales bolivianos por día (de sol a sol) o pagados por fracciones (...) No faltaban los comedidos y los muchachos que hacían su aprendizaje. Yo conservo una cicatriz en la yema del dedo meñique de la mano izquierda, causada por una hoz en mi labor infantil (...) El acarreo se hacía en los cueros citados, en los que se cargaban piramidalmente las gavillas (...) Llegada la gran pelota a la era se volcaba circularmente, desparramándose de manera, que se conservara su espesor. Las últimas pelotas se echaban en el centro, formando un gran montón que servía para guardar el orden en la marcha de las yeguas; del cual se iba echando de a poco a la cancha para ser trillado como lo demás. Una vez el trigo en la era se echaba la yeguada a la chancha y se procedía a la trilla, haciendo las correr alrededor de la parva central. Este era el momento culminante de aquella larga labor. Asumía los caracteres de una fiesta, a la que concurrían los vecinos, sin faltar las mujeres [...]. (Monzón, 1929: 54-59)

Esta última parte es lo que se conoce como trilla “a pata de yegua”, ya que eran los cascos de estos animales los que hacían el trabajo de separar el grano de la espiga de trigo. En las décadas siguientes, fue necesario, por el aumento de la producción de trigo, su reemplazo por las maquinas trilladoras a vapor.

El relato de Monzón termina con el proceso de aventar al aire la paja, de modo que el viento provoque la selección entre los elementos más pesados de los más livianos, amontonando las semillas limpias en lo que llamaban “yacaré”. El trabajo era terminado por las mujeres, que con escobillas, limpiaban los residuos que no se habían discriminados en la aventada. (61) En conjunto se trata de una tecnología muy elemental, ligada a la cooperación simple, con algunas herramientas especializadas. Ello no impide sospechar que muchos de estos “labradores” constituían una pequeña burguesía naciente, que poseía el capital necesario para el pago de los peones.

Estas unidades productivas eran poco lucrativas para los tiempos que se desarrollaban. Varias causas van a provocar o su definitiva proletarización o un proceso de pauperización que desemboca finalmente en el mismo lugar, la expropiación. La afluencia a los mercados locales de productos de las colonias santafesinas y entrerrianas (Djenderedjian, Bearzotti y Martirén, 2010. Vol. I: 303 y Vol.2: 881), (Djenderedjian, 2008: 84 y 302) y de los estancieros que se dedicaban a la producción cerealera, habrían ayudado a su empobrecimiento. Tampoco hay que perder de vista la importancia que la guerra ha tenido en la pauperización de los labradores, ya que esta población, permanentemente reclutada para los conflictos, debía abandonar la producción, lo que provocaba el empobrecimiento de sus familias. Ausente el marido, las “jefas de familia” comienzan una creciente proletarización como lavanderas, cocineras, planchadoras y otras actividades entendidas como femeninas (Schmit, 2004: 50-53). Los perjuicios de las guerras, no se limitaban a la leva –forzosa o no-sino que muchas de estas batallas tenían escenario en la provincia, por lo que las sementeras y el poco ganado que tenían, quedaba a mano de las tropas propias o enemigas, que se servían a su antojo de la producción, asolando a las familias damnificadas. Es claro que el factor bélico significó mucho para esta región del Plata, y generó cambios profundos en la estructura social y económica, en especial para esta frágil franja. Solo por tomar un ejemplo, el censo de 1869 releva para Entre Ríos un total de 349 inválidos en acción de guerra y un total de 3.791 hijos huérfanos de padre –muchos de ellos, estimamos, pueden ser hijos de caídos en combate– (República Argentina, 1872:157).

Buena parte de la expulsión de “arrimados” y otros personajes por el estile se relaciona con el hecho de que la agricultura moderna en expansión valorizó tierras que antes se consideraban de menor importancia. De allí que una causa de la pauperización asociada al acceso de la tierra, es que, como se ha dicho, las nuevas leyes de tierras buscaban la apropiación privada, lo que luego de una etapa de acceso relativamente fácil produjo el encarecimiento de las tierras

y el aumento de los arriendos. Por ejemplo, cuando comenzó el periodo de organización de las tierras, en 1861, el costo de la legua cuadrada era entre 2.000 y 3.500 pesos bolivianos, un poco más de una década después, en 1872 la misma superficie alcanzaba entre 8.000 y 11.000 pesos bolivianos (Schmit, 2008: 16-17). Se calcula que el 68 % de los establecimientos productivos eran arrendatarios y que con el aumento de la tierra sufrieron un aumento ostensible en sus cargas.

Por último, la competencia de la agricultura moderna no solo expulsó del mercado a labradores tradicionales, sino que, al atraer asalariados allende el océano, entró en competencia también en el mercado de fuerza de trabajo.

En resumen, labradores y pastores constituyen una capa pequeño-burguesa extremadamente débil, víctima del propio proceso de acumulación capitalista, que en general seguirá el *camino clásico de la proletarización*, es decir, a la disolución a raíz de una creciente polarización social. El Cuadro 3 muestra la intensidad del proceso del que hablamos. En cincuenta años, los labradores se reducen a menos de la mitad, mientras los jornaleros, agregados y peones se multiplican por más del doble.

Cuadro N°1, Cuadro de la evolución porcentual de los labradores, estancieros y jornaleros entre 1820-1870 sobre el total de la población			
Ocupación	1820	1850	1870
Labradores	38,80%	25,70%	15,50%
Estancieros y hacendados	14,30%	24,80%	25,70%
Jornaleros, agregados y peones	21,90%	43,80%	56,30%

Fuente: Schmit, 2008: 103.

## La proletarización de inmigrantes

El otro elemento que incorpora la clase obrera entrerriana en su nacimiento son los contingentes de trabajadores venidos de otras partes, inmigrantes. Aquí hay que diferenciar lo que corresponde a migración regional, especialmente de Santa Fe, Corrientes, Uruguay y Buenos Aires, de los llegados en contingentes de inmigrantes transatlánticos.

Mientras, se coartaba el uso de los recursos libres y se prohibía la vida al margen de la proletarización, la necesidad de brazos crecía, “¡Brazos, pues, y siempre brazos, necesita la industria, necesita el país!” repetía Ricardo Napp en 1876 (339). Nuestra investigación no nos permite entrar en el debate sobre la falta o no de brazos que ha ocupado otros estudios historiográficos (Mayo, Amaral, Garavaglia y Gelman, 1987), pero nuestras fuentes hablan permanentemente de los altos costos de la mano de obra. Brougues, uno de los empresarios pioneros de la colonización decía:

En esos países [por Argentina y Uruguay] de tan poca población, donde las artes han progresado con tanta lentitud, donde el trabajo de mano es tan caro, nuestros obreros y artesanos Europeos, encontrarán de hoy en adelante un vasto teatro de ocupación que tomará cada día mayor incremento. (Brougues, 1855: 72)

En otro caso, Alfred Du Graty, militar belga devenido en propagandista de la Confederación Argentina, indicaba al respecto de la agricultura en la provincia de Entre Ríos: “En la actualidad, la dificultad de procurarse obreros aumenta el valor de los trabajos agrícolas” (Du Graty, [1858], 1968: 46). Más específicamente, en el caso del Saladero Santa Cándida, vemos los permanentes reclamos por trabajadores que manifestaban los administradores en los albores del comienzo colonizador. En una interesante carta que dirige Francisco Taurel, encargado del saladero, a Vicente Montero se lee: “Hoy estoy apuradísimo con una porción de trabajos que tengo que

hacer y bastante escaso de peones así es que si Ud llegase á encontrar algunos estimaria me los mandase aunque sea á 1 B [\*] por dia y de cualquier nacion”<sup>9</sup>.

Hay elementos suficientes para sostener que la necesidad de fuerza de trabajo en la década del 50 y 60 fue acuciante. Ya hemos señalado que la Ley de vagos y el Código Rural daban marco legal para cubrir esta necesidad por métodos coercitivos, pero en definitiva, fue la inmigración, tanto espontánea –de regiones cercanas– como “artificial” –venida del otro lado del atlántico– la que completó el faltante.

La concurrencia de inmigrantes de las provincias colindantes y de estados nacionales aledaños al territorio provincial fue creciente. El último censo provincial, en 1861, mostraba una población de 94.631 personas. Según el Censo nacional, después de 1859, sucesos políticos en las provincias de Santa Fe, Corrientes<sup>10</sup> y en República Oriental, incluso la guerra del Paraguay, habrían influido en la llegada de contingentes de esas regiones a tierra mesopotámica. Ese movimiento justificaba el incremento de 39.640 nuevos habitantes en un plazo tan corto de 8 años, un 41,8 % en una década (República Argentina, 1872: 145-146).

Si observamos el Cuadro 4, veremos que, de 134.271 habitantes, poco más de 20.000, son extranjeros, algo así como el 15 %. La mayoría son de provincias limítrofes y, previsiblemente, del Uruguay.

---

9 20 de julio de 1857, Santa Cándida, C. del Uruguay, en APSJ, Fondo J. J. de Urquiza, Saladeros, Personal, Caja 83, Carpeta 387. [\*] Pesos Bolivianos.

10 Las autoridades correntinas se quejaban de la permanente migración de sus coprovincianos a la provincia del sur, ver Buchbinder, 2004: 44.

**Cuadro N° 2, Cuadro poblacional por origen de los habitantes de provincias vecinas y estados americanos en Entre Ríos en 1869**

Origen	Cantidad	% sobre el total (134.271 hab.)
Correntinos	7.422	5,52
Bonaerenses	4.673	3,48
Santafesinos	3.141	2,33
Uruguayos	2.624	1,99
Cordobeses	1.646	1,22
Brasileros	800	0,59
Paraguayos	481	0,35
Chilenos	133	0,09
Bolivianos	69	0,05
Otros Americanos	23	0,01

Fuente: República Argentina, 1872: 152

Pero el flujo migratorio que le dió una fisonomía reconocible al proletariado entrerriano fue el contingente europeo. Las razones de la proletarización de estos migrantes, en líneas generales, tienen origen en sus propios países, razones propias del desarrollo del sistema capitalista europeo (Hobsbawm, 2005: 202 y ss); (Dobb, 1974: 265 y ss). Pero en nuestras tierras no todos los “campesinos” encontraron la tierra prometida. Muchos apenas alcanzaron las 33 varas reglamentarias que se otorgaban por los mecanismos de colonización, a lo que debían sumar posibilidad de asalariarse estacionalmente para complementar los ingresos. Como veremos después, sufrieron un proceso que, aunque más lento, fue igual de implacable que el de los labradores, proceso que es reconocible con fuerza al final del período que estudiamos en esta investigación. En muchos casos debieron directamente convertirse en asalariados en los pueblos de campaña, ni siquiera pasando más allá de los puertos más importantes. Según Alejo Peyret, en un ensayo sobre las colonias, decía:

Los Vascos en los saladeros, los Italianos se hacen marinos, verduleros, quinteros algunos, vendedores de frutas; los Gallegos son sirvientes, serenos, etc. Los primeros son indudablemente los más útiles inmigrantes, pero así mismo no traen al país el contingente que le hace falta, que es el verdadero productor, el trabajador de la tierra [...]. (Peyret, 1872: 7)

Pero el camino anhelado de aquella masa disponible en Europa eran las colonias agrícolas que, desde un punto de vista local, se consideraban un instrumento de la civilización contra la barbarie:

El bramido de sus rebaños, el balido de sus majadas que es lo único que se oye en sus despoblados campos, es como un éco [sic] de aquella época primitiva, que trae á la memoria el período rudimentario, embrionario de la organización social. Qué ¿son los caudillos que llenan nuestra historia, sino unos Gefes [sic] de tribus, con las modificaciones traídas por las circunstancias y el desarrollo de las luces? Hemos proclamado el reinado de las instituciones libres [...]. (4)

En efecto, es notorio que las primeras colonias prefirieron emplear exclusivamente mano de obra transatlántica. Una de las razones era que los colonos estaban exentos de levas, por lo tanto, no interrumpían la producción. Otra razón tenía que ver con la importación de mano de obra de cierta calificación. El “nuevo aporte humano” que el presbítero Cot, en nombre de Urquiza, logra reclutar en Suiza para la Colonia San José, entre Octubre de 1858 y octubre de 1861, incluye albañiles, carpinteros, sastres, zapateros, panaderos, herreros, maquinistas y relojeros (Macchi, 1949: 123-131). Un dato interesante es que estas profesiones que fueron declaradas al momento de los embarques, solo 3 años más tarde cuando se hace un nuevo censo de la colonia no se encuentran presentes<sup>II</sup>.

Recordará Alejo Peyret sobre la llegada de estos “aportes”:

[Las] circunstancias vinieron á formarse estas poblaciones en un desierto, pues, al fin y al cabo una estancia no pasa de ser un desierto; millares de animales vacunos ó lanares no constituyen sino rebaños custodiados por algunos pastores á caballo [...] todo aquello quedó terminado, y empezó el desmonte de la tierra; los animales de pastoreo habían sido recogidos entretanto; los ciervos,

---

II Cfr.: Archivo del Palacio Urquiza. Fondo Justo Jose de Urquiza. Subfondo Colonia San José, Carpeta 108, documento 950.

los venados y los avestruces emprendieron la fuga y no tardaron en desaparecer de los campos que durante tanto tiempo fueron su dominio no disputado; el campo se salpicó de distancia en distancia de manchas negras que resaltaban enérgicamente en el color verde de la pradera: era el arado el que iba abriendo el seno de la tierra virgen donde el labrador depositaba la semilla fecunda [...] la colonia ‘San José’ en Entre Ríos, venía a ser el complemento de la victoria de Caseros. (Peyret, 1889, Vol. I: 5 y 13)

La génesis de la colonización moderna no fue un camino sembrado de flores, ni la adquisición de tierras prometía a los colonos un fácil porvenir. En general, esta etapa exigía un amplio uso de mano de obra familiar. Como ejemplo, dice Wilcken, en 1872, en producir 20 cuadras<sup>12</sup> se utilizaría, en caso de no tener la fuerza familiar a explotar, tres jornaleros aradores por un mes, pasando dos veces el arado a 150 bolivianos, una o dos peones para rastrillar y sembrar a 25 bolivianos, ocho peones para auxiliar a la máquina segadora engavillando, emparvando, etc, a razón de 14 reales por trabajador, en el trabajo de ayudar a trillar “a pata de yegua” se calculaba el trabajo de ocho trabajadores, a 14 bolivianos también. El producto finalmente le generaba un costo de 1.063 bolivianos de los cuales 483 pesos bolivianos corresponden a los gastos en salarios. Mientras en el caso de un colono con familia los gastos se reducían a 555 pesos bolivianos, de los cuales apenas 152 pesos bolivianos están destinados al pago de salario de cuatro peones, ocupados durante ocho días; y otros cuatro de auxiliares, para la siega y trilla.

Con familia o sin familia, el colono entra en el campo de la pequeña burguesía, ya que nunca puede evitar el empleo de asalariados. Se repite, para ellos, el proceso descripto para labradores y hacendados, proceso que hace eclosión con el Grito de Alcorta y que expresan los límites de la pequeña producción. Estos límites eran vistos por Alejo

---

<sup>12</sup> 1 cuadra equivale a 1,68 hectáreas, por lo tanto, las 20 cuadras serían unas 33 hectáreas y media.

Peyret, uno de los más importantes promotores de la agricultura colonial. Decía a la Cámara de diputados de la provincia en 1872:

Es menester emplear máquinas para hacer agricultura en gran escala [...] Las leyes de agricultura exigen la rotación, la alternancia de las siembras; es menester que descanse, que se le devuelva por medio del abono ó de otros cultivos los elementos fertilizantes que las cosechas anteriores le quitaron: y cómo podrá hacerlo un colono que no tiene más que ocho ó diez y seis cuadras? Es menester que tenga praderas naturales ó artificiales para alimentar sus animales de labranza, sus vacas lecheras, sus caballos, ¿y, cómo podrá hacerlo sino posee más que ocho ó diez y seis, ó veinte cuadras? (Peyret, 1872: 15)

Sin embargo y a pesar de las quejas y consejos del administrador de la Colonia San José, los colonos se encontraban en dificultades y debían recurrir al asalariamiento para sobrevivir. Vemos, entonces, que, junto a la figura del pequeño-burgués, se recrea, igual que en tiempos de labradores y pastores, la del semi-proletario o proletario con tierras. Aquí nuevamente, las cartas del Palacio Urquiza nos permiten tener un acercamiento a los pormenores de la vida de aquellos pioneros. En una de ellas, el encargado de la Colonia Caseros, Rodolfo Siegrist, administrador general de los Urquiza, le informaba un caso particular:

Acaba de presentarse Marjalek p<sup>a</sup> devolver los útiles que se le suministró en parte y otros que había comprado al contado. Cuando vi que quería irse por fuerza, por motivo del estaba enfermo de su mujer que empeora cada dia mas según dice, y por el abandono de su peón; le presente su cuenta para qué me la pagase (...) Despues de informase de la Cuenta comenzó á llorar diciendo que era pobre y que no tenia dinero p<sup>a</sup> pagarla. Soy polaco, dijo, y desde 20 años, época en qué tube que abandonar mi patria por haber querido contribuir á libertarla del yugo ruso; no he tenido mas que reveses y hoy veo que no me queda otra cosa que de echarme al agua, etc. Oido sus lamentos le observé que sentía pero que no

tenia facultad de dejarlo ir sin pagar (...) Este Marjalek en caso que verdaderamente no tuviese los medios p<sup>a</sup> pagar, tiene una hija de 13 años, ya mosa y de buena presencia. Es facil que la conchavaría, y como la Señora Dña. Dolores [viuda de J. J. Urquiza] necesita de una sirviente podria conchavarla y tenerla hasta que la deuda contractada aqui pr la familia, fuese pagada...

La proletarización era la primera opción para aquellos colonos fracasados, que en ese camino pasaban por el asalariamiento temporario:

y otros me piden permiso para ir á ganarse unos sueldos, conchavandose en la cosecha de trigo en la Col. Sn. José. Marion Emilio, quien necesita 4 peones, por habersele ido de los suyos á recoger trigo, trató con colonos que me pidieron licencia, hasta que sus compañeros (que se quedan aquí) los llamen p<sup>a</sup> el trabajo colonial. («Carta de Rodolfo Siegrist a José Ballestrin », Colonia Caseros, 4 de diciembre de 1874)

Es necesario detenerse en la situación de los colonos y su proletarización. En las Cédulas Censales de las dos colonias existentes por entonces –San José en Colón, y Villa Urquiza en Paraná– encontramos varios casos de colonos inmigrantes que se ocuparon exclusivamente como peones. En la colonia San José tenemos veintidós casos, mientras en Villa Urquiza, treinta y dos “peones-labradores” y veintiocho jornaleros<sup>13</sup>. Es decir, tenemos casos donde la única opción fue la proletarización, ocupados seguramente como peones en las chacras de otros colonos.

---

13 A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Provincia de Entre Ríos, sección de Colón, distrito Colonia San José, Rural, Rodolfo Siegrist, 15 de setiembre de 1869. A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Provincia de Entre Ríos, sección de Colón, distrito Colonia San José, Rural, Francisco Izquierdo, 15 de setiembre de 1869. A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Provincia de Entre Ríos, sección de Colón, distrito Colonia San José, Rural, Pablo Dillon, 15 de setiembre de 1869. A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Provincia de Entre Ríos, sección de Villa Urquiza, corresponde a población agrícola, Ciriac Pereyra, 15 de setiembre de 1869. A. G. N., L. de C. R. A de 1869, Provincia de Entre Ríos, sección de Villa Urquiza, corresponde a población agrícola, Cenon Luran, 15 de setiembre de 1869.

Esta nueva pequeña burguesía está mucho más dotada, en términos de capital y tecnología, que aquella de labradores y pastores. Solo para exemplificar, vemos en Villa Urquiza, una colonia paranaense, en 1872, 264 arados entre americanos y argentinos, 160 rastras de metal, 10 aventadoras y 7 segadoras. Villa San José poseía 378 arados, todos importados, 283 rastras de diente metálico, 88 aventadoras, 1 segadora, 79 desgranadoras de maíz y una trilladora “Renaud Nantes” (Wilcken, 1873: 212). La colonia Caseros, hacia 1878, poseía 30 segadoras y 2 trilladoras<sup>14</sup>. Pero esto era apenas el despegue de la explotación agrícola. Hutchinson, en su visita a principios de la década de 1860 a Villa Urquiza, relata la escena de una mujer colona con su hijo segando trigo, mientras los hombres lo aventaban después de una trilla “a pata de yegua” (Hutchinson, 1866: 100). Evidentemente, los cambios no fueron instantáneos.

Lo que es cierto, es que este despliegue tecnológico suponía no solo una ventaja, sino un lastre pesado para el inmigrante que quisiera “entrar” en el negocio. Si recordamos la descripción hecha más arriba sobre los enseres de los padres de Julián Monzón, en su mayoría hechos de madera por el propio labrador, entenderemos que el piso de la pequeña burguesía se ha elevado sustantivamente. Ahora hace falta mucho más capital para acceder a ese nivel. Este ascenso del nivel general de la acumulación es un freno al ingreso de los inmigrantes al sector y explica que la gran mayoría de ellos se haya quedado fuera del “ascenso social”, o de “hacer la América”, por utilizar la expresión de época. Este crecimiento del nivel de acumulación actúa, entonces, como un elemento proletarizador.

---

<sup>14</sup> *Memorándum [de la Colonia Caseros]*, San José, diciembre 1878, Colonia Caseros.

El siguiente cuadro muestra los orígenes y el porcentaje que representaban en el total poblacional, los originarios de Europa:

<b>Cuadro N° 3, Cuadro poblacional por origen de los habitantes de países europeos en Entre Ríos en 1869</b>		
Origen	Cantidad	% sobre el total (134.271 hab.)
Italianos	4.258	3,17
Españoles	3.025	2,25
Franceses	2.421	1,80
Suizos	1.020	0,75
Ingleses	451	0,33
Alemanes	358	0,26
Otros Europeos	219	0,16
Portugueses	167	0,12

Fuente: República Argentina, 1872: 153.

Si recordamos el cuadro anterior, la inmigración europea, a la fecha del primer censo, era mucho menos importante, aproximadamente la mitad, de la regional. Migrantes regionales y europeos, sumaban cerca de 30.000 personas, poco más de 20 % del total. La cifra subvalora la presencia externa, ya que no incluye a los hijos de los migrantes nacidos en la provincia<sup>15</sup>.

Como dijimos, para muchos inmigrantes europeos, el mundo del proletariado era el punto de llegada definitivo. Había nichos en los que se prefería al trabajador europeo. En el caso de los saladeros, los vascos ocupaban tareas de relevancia; lo mismo pasa con los obreros anglosajones, traídos directamente a cumplir tareas relacionadas con la cría de ovejas (Hinchliff, 1863: 381-382). Para algunos proyectos, contar con el trabajo de obreros europeos era una condición que se consideraba relevante. Es el caso de la fábrica de paños en Concepción del Uruguay en 1869. Un socio de Urquiza, el catalán José Ubach, viajó a su tierra natal y contrató trabajadores especializados en la tarea.

---

<sup>15</sup> Según el Censo, los “africanos” alcanzaban el número de 117 personas, cerca del 0,08% de la población entrerriana de la época. Ver: República Argentina, 1872: 153.

## La proletarización indígena

Un componente de esta clase social que no podemos olvidar es el de los aborígenes, que vendrían a completar ese cuadro de heterogeneidad y diversidad de la clase obrera entrerriana que venimos reconstruyendo. Entre los papeles de Urquiza –señala el historiador urquicista Manuel Macchi– se encontraban con frecuencia tanto menciones a los puesteros ingleses como sobre peones indígenas. En la lista de pagos del Establecimiento “Costa del Gená” aparecen, por ejemplo, “el Indio Manuel Millapá”, “el Indio Césares”, “el indio pam-pa llamado Gerónimo” y “el puestero en San José, Pastor Calfucurá”<sup>16</sup>.

Alejo Peyret encontró, cuando llegó a las tierras sobre las que se fundaron Villa San José (1857), una mezcla de orígenes más que elocuente de lo que hemos mencionado hasta ahora:

El encargado de la calera era un viejo vasco, tartamudo, que vivía allí acompañado de otro viejo, pero indio, y que había adquirido cierta fama en las guerras civiles; creo que existe hasta la fecha, siendo actualmente estanciero. El tartamudo tuvo que abandonar el rancho de quincha en que vivía, á las mujeres embarazadas que iban á salir de cuidado [...] (Peyret, 1889, Vol. I: 9)

Es ilustrativo el hecho de que este grupo de piamonteses que formó la colonia se hayan encontrado en estas tierras con un “viejo vasco” y un indio. Resulta un cuadro bastante aproximado de lo que creemos fue el nacimiento de la clase obrera de Entre Ríos. Incluso, luego de la llamada “Conquista del desierto” parece que algunos contingentes de nativos mapuches fueron enviados a la provincia en calidad de cautivos para ser luego entregados como sirvientes y mano de obra<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Macchi, 1949, p. 35.

<sup>17</sup> Lamentablemente el especialista en cuestión indígena Enrique Mases no incluyó mayor información de los cautivos en Entre Ríos que lo dicho en su trabajo. Tampoco incluyó la fuente de la que tomó la información. Ver: Mases, 2010, p.117.

## Migrantes de países limítrofes

En el seno de la clase obrera entrerriana vamos a encontrarnos con sujetos provenientes de países limítrofes. Para entender la proletarización de estos contingentes habría que examinar los procesos vividos en su lugar de origen, lo que escapa a nuestras posibilidades. Ya hemos hablado de la importancia de los uruguayos. Si bien hay uruguayos en toda la provincia, la mayoría está en los departamentos fronterizos al Estado oriental: Gualeguaychú, C. del Uruguay, Concordia y Colón (República Argentina, 1872: 152).

Por su parte, la población de origen boliviano tiene dos colectividades bien definidas, una en C. del Uruguay y otra en Villaguay. La colectividad brasileña está dispersa por toda la provincia, pero especialmente en Concordia –ya señalamos que en esa ciudad existía un saladero de capitales brasileros, lo que puede explicar parcialmente la situación–. En el caso de los chilenos, vemos tres lugares donde tuvieron asiento la mayoría de ese origen: C. del Uruguay, Federación y Paraná. Los paraguayos que vivían en la provincia se distribuían por todo el territorio, pero especialmente en San José de Feliciano y Concordia.

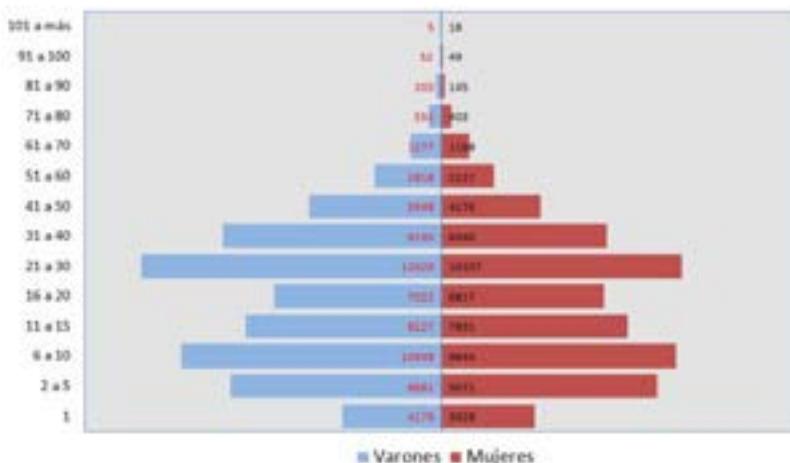
En resumen, el proceso de creación de la clase obrera entrerriana recorrió diversos caminos y por esas diferentes vías reunió una población procedente de todos lados y de toda condición social, a la que sometió en el mismo sentido: la expropiación de los medios de producción y de vida a fin de crear una masa cuya única mercancía fuera su propia fuerza de trabajo. Ese proceso se cumplió acabadamente en el periodo de tiempo que abarca este capítulo.

# Un acercamiento estadístico a la estructura socioprofesional de la clase obrera entrerriana hacia 1869

La población trabajadora entrerriana puede describirse a partir de muchas determinaciones. Podemos empezar, por ejemplo, preguntándonos por los aspectos más generales, aquellos que hacen a la distribución genérica y etaria de la población.

A diferencia de lo que se puede esperar, y en contraste con otras sociedades con altas cantidades de migrantes, la entrerriana no mantenía, al menos en una etapa temprana, una gran diferencia entre sexos (Gráfico 1). En efecto, la proporción entre hombres y mujeres es bastante cercana, a pesar de volcarse ligeramente hacia los hombres: 71.531 hombres y 62.740 mujeres. (República Argentina, 1872: 149)

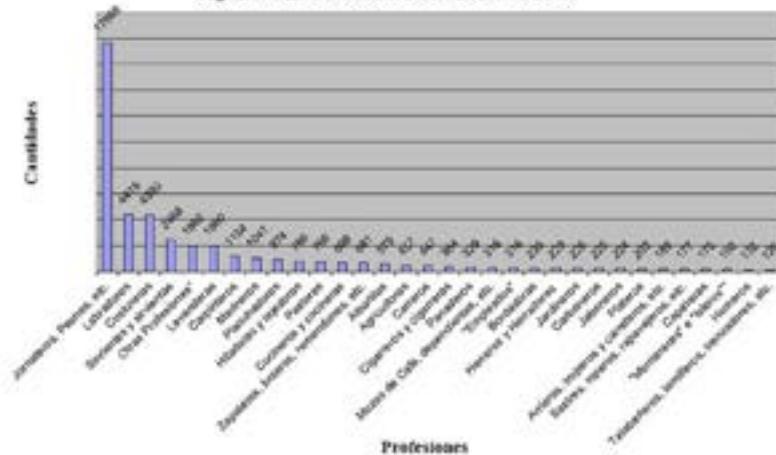
Gráfico N° 1. Pirámide poblacional en Entre Ríos en 1869



En términos etarios, se trata de una sociedad joven, con la mayor parte de su población en el rango comprendido entre los 10 años y 40 años. Creemos que estas características del conjunto de la población son extensibles a la clase obrera.

Una clase obrera joven es la entrerriana, predominantemente rural. Según nuestros cálculos, en 1869 la población obrera y en vías a proletarizarse alcanzaba unas 45.200 personas mayores de catorce años, sobre un total provincial de 134.271<sup>18</sup>. Del agrupamiento de estos, poco más de 45.200 trabajadores, surgen 31 profesiones con más de 100 representantes. El resultado puede verse en el Gráfico 2.

Grafico N°2, Obreros de Entre Ríos  
según el Censo Nacional Poblacional de 1869.



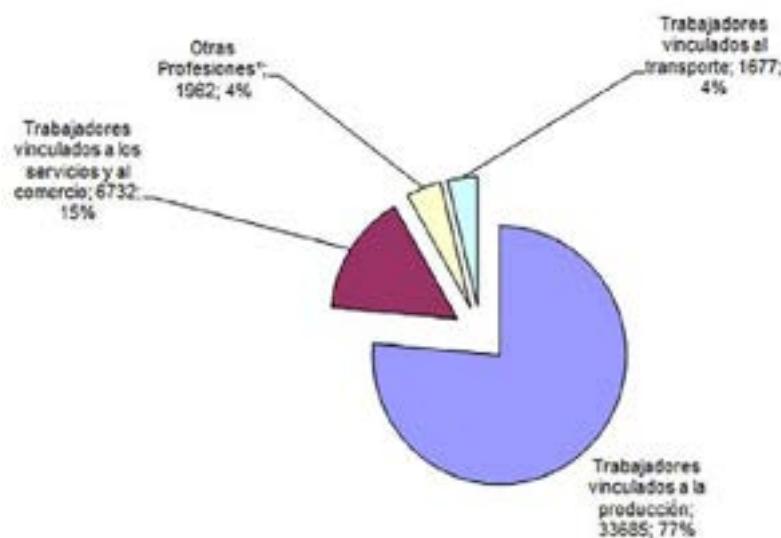
El problema con las categorías socio-profesionales es que no siempre es posible determinar del “nombre” de la profesión la posición de clase. Sucede así con los panaderos, carpinteros, herreros, carreros y otros por el estilo, que resulta difícil saber en qué clase ubicarlos en tanto pueden ser patrones, trabajadores independientes u obreros. Es decir, la denominación no describe con certeza las relaciones sociales de clase que se esconden detrás de aquella designación. Sin embargo, y aquí siguiendo el consejo de Sautu (2011, p.163) es una de

18 El censo releva las profesiones de 60.395 personas, y es de este grupo que se desprende el cálculo de los 45.200 trabajadores asalariados. El resto se trata de los menores de 14 años y mayores de 75 a los que el censo no preguntaba su profesión.

las formas más apropiadas de aproximarse a la estructura de clase de una sociedad estudiada. La respuesta se encuentra en el aspecto metodológico, sistemático y amplio con el que se construye el objeto de estudio a partir de la mirada profesional. Hecha esta salvedad y defendida la opción por este tipo de observables, podemos avanzar.

Para nuestro análisis nos hemos concentrado en el estudio de los datos vertidos por el Primer Censo Nacional de 1869. De las treinta y una profesiones con más de cien trabajadores, veintiuna corresponden a tareas productivas, siete a comercio y servicios y tres a transporte.

**Gráfico N°3, Valores y porcentajes de Trabajadores relacionados a la esfera de la economía que lo ocupa en 1869.**



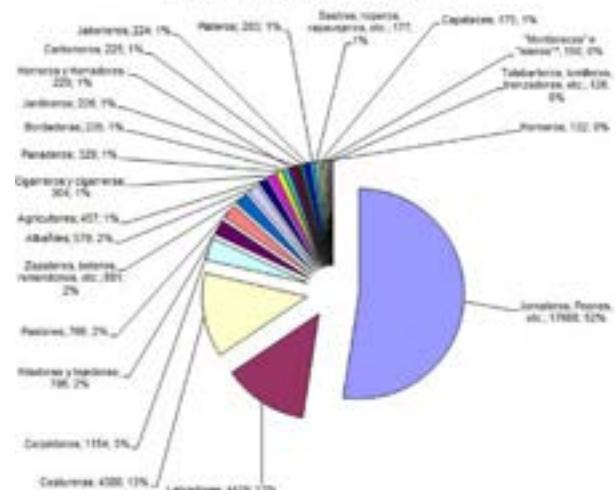
\*Aclaración de la categoría “Otras Profesiones”, en ésta se incluyeron: 93 hojalateros, 88 mucamos, 82 picapedreros, 75 hortelano, 75 amasadoras, 74 quinteros, 74 domadores, 63 mendigos, 60 ladrilleros, 58 tipógrafos, 56 queseros, 56 curtidores, 50 cribadores, 50 confiteros, 48 cocheros, 46 músicos, 44 pescadores, 42 pintores, 41 porteros, 41 parteras, 39 calafates,

37 techadores, 36 chacareros, 34 caleros, 33 vigilantes, 33 desolladores, 30 organistas, 29 artesanos, 27 sombreros, 26 puesteros, 25 postillones, 25 foguistas, 23 maquinistas, 21 aguadores, 20 silleteros, 20 peluqueros, 19 tambores, 19 mayordomos, 18 modistas, 16 pilotos, 16 changadores, 16 niñeras, 14 mineros, 12 presidiarios, 11 atahoneros, 10 serenos, 10 poceros, 10 pasteros, 9 prácticos, 9 graseros, 9 ebanistas, 8 vagos o rateros, 7 estibadores, 7 barranqueros, 6 barqueros, 6 armeros, 5 tapiceros, 5 baqueanos, 5 alpargateros, 4 periodistas, 3 torneros, 3 mayorales de diligencia, 3 lancheros, 3 escoberos, 3 alfareros, 3 colchoneros, 2 prostitutas, 2 picadores de tabaco, 2 peineros, 2 fundidores, 2 encuadernadores, 2 empapeladores, 2 basureros, 2 alambradores, 1 viandistas, 1 tachero, 1 practicante, 1 marmolista, 1 litógrafo y 1 afilador. Total: 1.965 personas.

## Los trabajadores vinculados a la producción

Rápidamente podemos decir que la mayor parte de las profesiones con más de cien obreros pertenecía a la producción, como vimos en el gráfico anterior. Cuantitativamente esto es 33.685 trabajadores, es decir, el 77 % del total de los obreros. A su vez, dentro de este grupo se imponen fuertemente los jornaleros y peones, es decir, el proletario más “puro” que genera el capitalismo. Ellos son el 60,2 % del total de los trabajadores productivos.

Gráfico N°4 Trabajadores en actividades productivas con más de 100 representantes en el censo nacional de 1868.



Dentro de las actividades productivas encontramos a la mayoría de las fracciones obreras, o en vías de proletarización: jornaleros, labradores, jardineros pastores, agricultores, montaraces o isleños. La sumatoria de este solo grupo, es decir, de los vinculados a la actividad extractiva-primaria del agro, alcanza al 80 % de los trabajadores vinculados a la producción. Está claro que los jornaleros son la mayoría amplia de toda la estructura social entrerriana. Estos obreros se dividen entre los que tienen un trabajo fijo, mensual, que genéricamente se les llama “peón”, y otro grupo, que está compuesto por los otros quienes tienen que buscar su trabajo día a día, “jornaleros”, y se dedican a trabajar estacionalmente en los ciclos rurales, tanto de las actividades agrícolas, ganaderas como las de transporte. Los peones, por tener un trabajo más estable, que en muchos casos duraba todo el año, serán mejor remunerados y tendrán más valor para el capitalista, porque conocerán mejor las tareas del proceso de trabajo. Sin embargo, la modernización y el creciente empleo de maquinarias que simplifican la tarea, estimula el crecimiento de los jornaleros, algo muy visible en la agricultura. No por casualidad, las autoridades de la época estaban preocupadas por la incertidumbre que generaba este “jornalerismo”, al que se visualizaba como promotor de descontento, hambre, vicios, protestas contra el orden y la ley<sup>19</sup>. Esta movilidad del jornalero expresa su lugar en la estructura de la clase obrera. El dominio de la producción rural, con sus actividades secuenciadas y su estacionalidad, genera una *infantería ligera del capital* (Marx, 2001: 544).

El caso de los labradores, jardineros y agricultores, son similares entre sí en cuanto a la actividad concreta. Se diferencian uno de otro por la superficie cultivable que poseen, las herramientas que utilizan y en particular por el destino de su producción, los primeros son para autoabastecerse –principalmente– los segundos y terceros se dedican a la producción de cara a un mercado. En el caso de los jardineros, es conocido su abastecimiento a los pueblos, que comparten con los cada vez más desplazados y menos eficientes labradores.

---

19 República Argentina, 1872, p. XLII.

El último grupo, los “isleños” o “montaraces”, se trata más de una categoría geográfica que de una categoría ocupacional, por lo que técnicamente serían “isleños” más que “montaraces”. Con ese nombre se hace referencia a un grupo de personas que se dedican a varias actividades diferentes, ligadas por el medio en el que se desarrolla, más que por una variable del tipo rama de industria o capital que lo contrata. También vale mencionar que de alguna manera este grupo aún tiene la posibilidad de vivir, aunque sea parcialmente, es decir, posee medios de vida. No se descarta que ingresen a la infantería ligera en momentos de cosecha o yerra.

Del grupo de las actividades manufactureras vinculadas al abasto de los mercados locales tenemos las profesiones típicas, que no pueden faltar en ninguna sociedad: los carpinteros –el grupo mayoritario de este agrupamiento– zapateros, panaderos, herreros, albañiles o talabarteros. También nos encontramos con hiladoras y tejedoras, plateros, bordadoras y jaboneros.

Los trenzadores y talabarteros, que realizan trabajos en cuero, son una tradición de la campaña. En esto se empleaban muchos hombres que aprovisionaban los almacenes de ramos generales de lazos, riendas, rebenques y otros utensilios de primera necesidad en las tareas agrícolas. De la misma manera, los plateros, venían a cubrir la demanda de la decoración distintiva del gauchaje provincial, aunque su mercado no se agotaría en estos<sup>20</sup>.

La presencia de capataces nos permite conocer la existencia de trabajo donde es necesario alguien que ordene la cooperación entre los diferentes trabajadores parciales. El censo señala a 175 trabajadores de este tipo, 9 en el departamento Uruguay, 15 en Gualeguaychú, y 151 en el resto de la provincia.

---

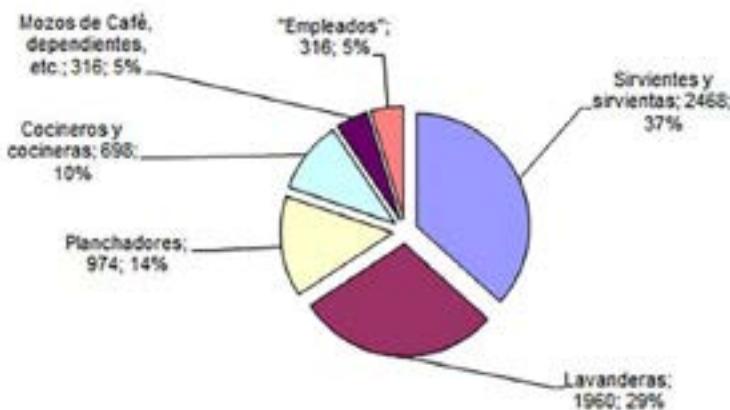
20 Sin desvalorar la importancia simbólica y práctica que tenía el caballo para el criollo, Mantegazza realiza una descripción de estos pequeños lujos, comparando además su preocupación por decorar el caballo, en contraste con el abandono de su residencia.

Ver Mantegazza, 1916: 60.

## Trabajadores vinculados a los servicios y comercio y al transporte

Los trabajadores vinculados con los servicios y el comercio sumaban 6.732 trabajadores, el 15 % del total de la clase.

Gráfico N°5, Trabajadores en actividades de servicios y comercio con más de 100 representantes en 1869.

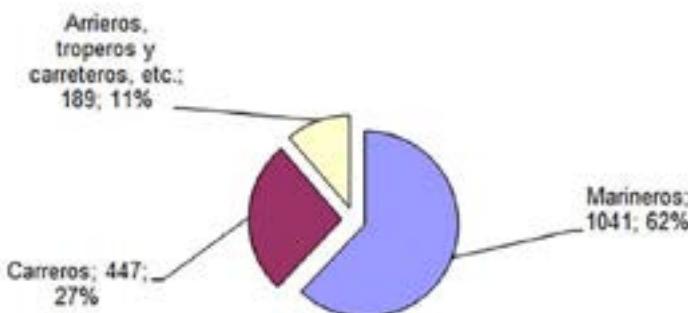


La primera característica fuerte de este grupo de trabajadores es su clara composición femenina, en especial en sus grupos numéricamente más importantes: sirvientes, lavanderas y planchadores. Otras profesiones tienen una composición un poco más heterogénea en ese sentido, como es el caso de los cocineros, empleados varios y los mozos o dependientes.

## Trabajadores vinculados al Transporte

Importantes más por su función que por su número, los trabajadores vinculados al transporte apenas sumaban el 4 % del total de la clase obrera entrerriana, unos 1.677 trabajadores.

Gráfico N°6, Trabajadores de Transporte con más de 100 representantes en el Censo de 1869.



La principal actividad ligada al transporte, y que más trabajadores ocupaban era la relacionada con la navegación. Por ello es que se computan 1.041 marineros (República Argentina, 1872: 162), el 62 % de todos los trabajadores vinculados al transporte. Para tener una idea del volumen del movimiento fluvial en 1869, basta señalar que existían en 8 puertos entrerrianos 16 buques a vapor, con una capacidad de carga de 3.193 toneladas, tripulados por 175 marineros y 93 barcos a vela, con una capacidad de 8.323 toneladas tripulados por 1.797 marineros.

El otro grupo relacionado con las actividades de transporte eran las carretas y diligencia, aquí tenemos que diferenciar las tareas de transporte de mercaderías –las carretas– de las que se encargaban de llevar pasajeros a través de los parajes y pueblos –diligencias– y de las cuales tenemos un poco más de información.

En resumen, podemos decir hasta aquí que la clase obrera entrerriana, joven y diversa por su origen, tenía a amontonarse, sin embargo, en torno a la capa superior del ejército industrial de reserva, aquello que hemos denominado, siguiendo a Marx, “infantería ligera del capital”. De allí la preponderancia de los trabajadores estacionales. El elemento que contribuía a crear esta situación era el peso definitivo que tenía en la provincia la producción agraria. No extraña tampoco que, en el conjunto, la fracción rural de la clase obrera se constituya en el núcleo, no solo de los trabajadores ubicados en la producción sino en el conjunto de la clase.

## Conclusiones

La aparición del sistema capitalista fue, tal vez, el mayor cambio histórico que sufrió esta región del mundo desde la llegada de los españoles. El tamaño de los cambios, los márgenes y las profundidades, aún se están estudiando, y me temo que nos faltará mucho tiempo más para conocer de manera fehaciente las transformaciones vividas. La imagen de un sistema nuevo que brota a partir de otro debe considerar los elementos antiguos y nuevos que se interrelacionaron, hay que prevenir que el cambio estuvo marcado por diversos tiempos y que difícilmente describirían una línea recta continua y sin obstáculos, aunque con claridad se reconozca un proceso de desarrollo de la economía de mercado y de un Estado que respondía, de acuerdo se lo permitieran las tensiones sociales, a su desenvolvimiento.

Dentro de estos cambios hemos aportado un breve análisis del origen de uno de los factores fundamentales de la sociedad capitalista, la de una clase de hombres y mujeres que vivían de la venta de su fuerza de trabajo. Pero, nuevamente, el desafío para el lector, así como para el historiador, es el de alejarse de la imagen por demás simplista de un cambio de la noche a la mañana y que alcanzaba una

homogeneidad en las condiciones de vida. La complejidad del proceso histórico nos habla de procedimientos disimiles y diferenciados, así como de desafíos que le resultaron caros a la burguesía, pero tareas históricas necesarias que esta debía enfrentar para desarrollar el tipo de sociedad que le generaba mayores beneficios particulares.

El material humano que conformó esta clase trabajadora fue diverso, tanto por su composición de origen como por sus tareas desarrolladas. Frente a estos sujetos la clase dominante fue practicando diferentes formas de coacción que impusieron el trabajo asalariado como medio de vida. El primero de ellos fue la privatización de la tierra y el control disciplinar de la población nativa, originada en el proceso de descomposición del Virreinato del Río de La Plata y las guerras que siguieron a la independencia. Estas leyes trajeron como resultado una commoción en la forma de vida de aquellos habitantes, productores directos, pastores y labradores, que se vieron expropiados de la tierra y restringida su movilidad, rompiendo los mecanismos consuetudinarios por los cuales aquella población accedía al uso y explotación del espacio. El resultado fue lograr una masa de trabajadores locales, conocedores del trabajo rural, en particular el inclinado por la ganadería, y que a partir de la década de 1860 debió buscar empleo en las grandes estancias y saladeros de la provincia.

El otro grupo de trabajadores que vino a componer la clase obrera originaria era de origen europeo. Se trata de los inmigrantes, muchos de ellos llegados a estas costas buscando convertirse en pequeños propietarios rurales o escapando a la proletarización en sus lugares de origen, que vinieron a ser la mano de obra calificada que se ocupó fundamentalmente en los pueblos desarrollando tareas necesarias para el nuevo estadio del desarrollo de las fuerzas productivas. Se trata de aquellos trabajadores que oficiaban de herreros, carpinteros, panaderos, tipógrafos, etc. Es decir, mano de obra calificada, reducto del artesanado europeo que encontraba ocupación a su oficio en las fronteras del sistema social que finalmente, décadas más tarde, descalificaría y empujaría a la venta llana de su fuerza de trabajo.

Este esbozo de historia, estas pinceladas gruesas del proceso de proletarización, deben profundizarse para comprender el origen de la clase trabajadora y aspiramos a que estos aportes primarios incentiven a otros investigadores a indagar en la historia obrera, que no es otra que la historia de las grandes mayorías desposeídas.

## Bibliografía

- Bonaudo, M. y Sonzogni, E. (2000). “Cuando disciplinar fue ocupar (Santa Fe, 1850-90)”. En *Mundo Agrario*, (1), UNLP: 1-27.
- Brougues, A. (1855). *Extinción del pauperismo agrícola por medio de la colonización en las provincias del río de la Plata*. Imprenta del Estado.
- Buchbinder, P. (2004). *Caudillos de pluma, hombres de acción*. Prometeo.
- Djenderedjian, J. (2008). *Historia del capitalismo agrario pampeano: La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Siglo XXI Editores. Tomo 4
- Djenderedjian, J.; Bearzotti, S. y Martirén, J. (2010). *Historia del capitalismo agrario pampeano: expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*. Teseo-Editorial de la Universidad de Belgrano. Tomo 6.
- Dobb, M. (1974). *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Siglo XXI editores.
- Du Graty, A. (1968) [1858]. *La Confederación Argentina*. Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Palacio San José, Serie III, Núm. 7: Paraná, Tall. Graf. Nueva Impresora,
- Entre Ríos (1878). *Código rural de la provincia de Entre Ríos*. La Velocidad.
- Entre Ríos (1893). *Código rural de la provincia de Entre Ríos*. La Velocidad.

- Entre Ríos (1897). *Tierras públicas de la provincia de Entre-Ríos: ley sobre su enajenación*. El Paraná.
- Garavaglia, J. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires*. Ediciones de la Flor.
- Gori, G. (1951). *Vagos y Malentretenidos*. Ed. Colmegna.
- Hinchliff, T. (1863). *South American sketches*. Longman, Green & Roberts,
- Hobsbawm, E. (2005). *La Era del Capital: 1848-1875*. Crítica.
- Hutchinson, T. (1866). *Buenos Aires y otras provincias Argentinas*. Imprenta del Siglo.
- Leyes, R. (2014). “Destellos de un nuevo sujeto: Los conflictos obreros en los saladeros y la formación de la clase obrera entrerriana (1854-1868)”. *Mundo Agrario*, (30) UNLP.
- Macchi, M. (1949). *Urquiza Colonizador*. Talleres Gráficos Américalee.
- Mantegazza, P. (1916) [1876]. Río de la Plata y Tenerife: viajes de estudios de Pablo Mantegazza. Universidad de Tucumán, *Viajes por el Río de la Plata y el interior de la Confederación Argentina*. Coni Hnos.
- Marx, C. (2001). *El Capital*. FCE. Tomo I
- Mases, E. (2010). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del Territorio (1878-1930)*. Prometeo Libros.

- Mayo, C.; Amaral, S.; Garavaglia, J. y Gelman, J. (1987). “Gauchos, Campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”. *Anuario del IEHS* (2) Universidad del Centro, Tandil.
- Monzón, J. (1929). *Recuerdos del pasado: vida y costumbres de Entre Ríos en los tiempos viejos*. L. J. Rosso.
- Napp, R. (1876). *La República Argentina, por encargo del Comité Central Argentino para la exposición en Filadelfia*. Impr. S. A.
- Oszlak, O. (2015). *La formación del Estado argentino*. Ariel.
- Page, T. (1859). *La Plata, the Argentine Confederation and Paraguay*. Applewood Books.
- Peyret, A. (1872). *Algunos apuntes sobre colonización para la provincia de Entre Ríos*. [Concepción del] Uruguay: Imprenta de la Democracia.
- Peyret, A. (1889). *Una visita a las colonias de la República Argentina*. Imprenta “Tribuna Nacional”.
- Pressel, G. (2009). “Los hombres que administran la justicia local. La persistencia de la notabilidad en el Oriente entrerriano (1841-1853)”, en Barreiro, D. (comp.). *Justicia y Fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. (Siglos XVI-XIX)*. Universidad de Murcia.
- Pressel, G. (2009). Entre la ley y el orden: Los vagos y malentretenidos en el espacio entrerriano en la primera mitad del siglo XIX, Ponencia presentada en el III Congreso de Historia e Historiografía, Santa Fe, 7 y 8 de mayo, pp.4-5.

República Argentina (1872). *Primer Censo de la República Argentina*. Imprenta El Porvenir.

Reula, F. (1971). *Historia de Entre Ríos*. Castellví.

Rodríguez, D. (2018). *La riqueza pública antes que la riqueza fiscal: las políticas estatales de control y regulación de tierras públicas provinciales. Entre Ríos, 1860-1872*. Tesis de Licenciatura en Historia, F.H.A.yC.S.-U.A.D.E.R. Sede Uruguay.

Román, C. (2004). “Los cambios en la protesta: los trabajadores de las estancias y saladeros. El caso del oriente entrerriano (1850-1862)”. *PIMSA*, (46).

Ruiz Moreno, M. (1864). *Leyes y Decretos, Colección de leyes, decretos y acuerdos sobre las tierras de pastoreo de la Provincia de Entre Ríos*. Imprenta del Siglo.

Sabato, H. - Romero, L. (1992). *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado: 1850-1880*. Sudamericana.

Schmit, R. (2004). *Ruina y resurrección en tiempo de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario 1810-1852*. Prometeo Libros.

Schmit, R. (2007). “Transformaciones jurídicas de la propiedad de la tierra y conflicto social en Entre Ríos 1820-1870”. XI Jornadas Interescuelas / departamento de Historia, Tucumán, Mesa Temática II6.

Schmit, R. Alabart, M. (2015). “Propiedad, trabajo y justicia en la campaña”, en Roberto Schmit (ed.), *Caudillos, política e instituciones en los orígenes de la Nación Argentina*. Ediciones UNGS.

Schmit, R. (2008). *Historia del capitalismo agrario: Los límites del progreso: expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense, Entre Ríos 1852-1872*. Siglo XXI Editores.

Wilcken, G. (1873). *Las Colonias: Informe sobre el estado de las colonias agrícolas en la República Argentina*. Imp. Lit. y fundición de tipos á vapor de la Sociedad Anónima.